

Valledupar, 15 de abril de 2021

Señor

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
E.S.D

REF: Contestación de Demanda de Disminución de Cuota Alimentaria contra YUCELYS KARINA ORTIZ GAMEZ, Radicado **2018-00049**

RICARDO ALFREDO MARTINEZ ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.595.154 expedida en Valledupar, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 227.006 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad apoderado judicial de la señora **YUCELYS KARINA ORTIZ GAMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.065.606.152 expedida en Valledupar, según poder debidamente otorgado, por medio del presente escrito procedo a contestar la demanda formulada ante usted por el señor **LUIS CARLOS EVILLA LACOUTURE**, a través de apoderado judicial, de la siguiente manera:

HECHOS

PRIMERO. Es cierto, tal como consta en el acta de audiencia celebrada en su despacho el día 19 de septiembre de 2019.

SEGUNDO. Es falso, por cuanto son apreciaciones y caprichos del demandante, sin una fundamentación fáctica como tampoco jurídica.

TERCERO. Es parcialmente cierto, por cuanto si bien existe una disminución en los ingresos salariales del señor Evilla Lacouture, no es menos cierto que el mencionado señor se dedica a otras actividades como conductor de carros de hacer mudanzas, con lo cual compensa lo dejado de recibir por la empresa minera para la cual labora por concepto de horas extras y recargos nocturnos entre otras.

CUARTO. No me consta, en todo caso la señora Ortiz Gámez también tiene a su cargo a su señora madre Edulfa del Carmen Gámez Aroca.

QUINTO. Es cierto, como consta en el registro civil de matrimonio aportado por el demandante.

SEXTO. Es cierto, pero es necesario dejar de presente que el embarazo de la cónyuge del demandante todavía no ha llegado al nacimiento, por lo cual no estamos ante un hecho actual si no futuro.

SEPTIMO. Es falso, hasta el momento no habido embargo de salario y el señor Evilla se ha dedicado a cumplir a su arbitrio la cuota fijada hasta el momento, incumpliendo en su monto y en las fechas pactadas.

OCTAVO. Es cierto, tal como consta en el acta de conciliación respectiva, la cual fue notificada cuando la señora Ortiz Gámez se encontraba acompañando a su hija hospitalizada en la Clínica del Cesar, lo que demuestra el grado de solidaridad y consideración del señor Evilla respecto de sus hijas.

Ricardo A. Martínez R.
ABOGADO
T.P. 227006 C.S.J.

NOVENO. No es cierto, el comportamiento del señor Evilla Lacouture deja ver todo lo contrario, pues desde que comenzó este proceso en el año 2018 se ha dedicado a incumplir las obligaciones alimentarias a favor de sus menores hijas y tratar una y otra vez sin sustento legal disminuir las cuotas mencionadas.

DECIMO. No es cierto, la disminución de la cuota alimentaria fue una decisión de hecho y unilateral del señor Evilla Lacouture.

PRETENSIONES

Me opongo a cada una de las pretensiones de la parte actora, porque no le asiste el derecho invocado.

EXCEPCIONES DE MERITO

PRIMERA. Inexistencia De Los Presupuestos Legales Para la Disminución de la Cuota Alimentaria. El artículo 129 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) consagra en uno de sus apartes "Con todo, cuando haya variado la capacidad económica del alimentante o las necesidades del alimentario, las partes de común acuerdo podrán modificar la cuota alimentaria, y cualquiera de ellas podrá pedir al juez su modificación" (Subrayado fuera del texto original). En consideración a que la capacidad económica del alimentante pudo variar, al devengar solamente el salario básico, las actividades como conductor de mudanzas del señor Evilla equilibraron sus ingresos económicos. Por el contrario las necesidades de los alimentarios han aumentado debido al crecimiento de estas y las patologías medicas de estas, en especial de la menor Valery Sofia, que obligan a realizar mayores gastos para garantizar su derecho fundamental a la salud..

SEGUNDA. Proporcionalidad de la actual Providencia Judicial. La cuota alimentaria a favor de las menores Valery Sofia y Victoria Sofia Evilla Ortiz es **PROPORCIONAL A LOS GASTOS** y además es justo que se mantenga esta cifra dictada en la providencia de fecha 19 de septiembre de 2019, muy a pesar que las necesidades de los alimentarios han aumentado.

TERCERA. Inexistencia de Perjuicios al Demandante. Con la sentencia que en su momento acogió el acuerdo conciliatorio no se está afectando ningún derecho del señor Evilla Lacouture, por cuanto facilita la materialización del derecho de las menores citadas a recibir de su padre la cuota alimentaria, de manera justa y proporcional tal como se dijo anteriormente.

CUARTA. Afectación Injustificada a Menores Alimentarias. De disminuirse la cuota alimentaria las menores recibirían un detrimento a sus derechos, por cuanto a ellas no les compete asumir los costos de la patología de su señor padre, como tampoco que haya decidido formar un nuevo hogar o tener un nuevo hijo, por cuanto la patología del señor Evilla están cubiertas por su EPS y las demás circunstancias son frutos de decisiones conscientes y voluntaria del señor Evilla que no puede ir en menoscabo de los derechos de sus menores hijas Valery Sofia y Victoria Sofia.

QUINTA. Excepción Genérica. Teniendo en cuenta las disposiciones consagradas en el artículo 282 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P), solicito que se declara cualquier excepción que logre demostrarse dentro del proceso.

Por lo anteriormente expuesto propongo.

1. Declarar probadas las excepciones planteadas anteriormente.
2. Consecuencialmente dar por terminado el proceso.
3. Ordenar el pago de las cuotas alimentarias por nómina.

Ricardo A. Martínez R.
ABOGADO
T.P. 227006 C.S.J.

4. Condenar en costas y en perjuicios al demandante.

CONSIDERACIONES DE DEFENSA DE LA DEMANDADA

1. Es importante mencionar que la sentencia calendada 19 de septiembre de 2019 proferida por el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar el cual aprobó el acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes fue una decisión justa y acertada, la cual entre otras cosas benefició las pretensiones e intereses económicos del señor Evilla, por tanto debe mantenerse incólume.
2. Es pertinente traer a colación que las menores sufren de diferentes patologías y pese a ello el señor Evilla Lacouture las retiró de la medicina pre pagada a la cual estaban afiliadas sin ninguna justificación, hecho que se puede comprobar con la certificación de la empresa Coomeva, por tanto se generan costos para atender la salud de las menores, costo que es asumido por la señora Yucelys Ortiz, a pesar de ser una trabajadora que acaba de conseguir empleo y que trabaja con un contrato por labor u obra y que recientemente incurrió en gastos de hospitalización de la menor Valery Sofia en el mes de noviembre del año anterior, los cuales cubrió ella sola en su totalidad.
3. Es importante poner de presente que el demandante basa sus pretensiones en un despido de trabajo y el nacimiento de un bebe, hechos que son futuro y no son actuales, por lo cual habría que esperar si efectivamente estos hechos se consuman o no, para entrar a valorarlos en un proceso de disminución de cuota alimentaria.
4. La señora Ortiz Gámez ha permanecido desempleada por intervalos de tiempo, y sin embargo continua supliendo las necesidades alimentarias y el cuidado integral de sus menores hijas, viéndose obligada a cancelar copagos por la hospitalización de sus hijas en especial Valery Sofia, sin contar con ayuda adicional por parte del progenitor de estas.
5. Por otra parte la menor Valery Sofia es una excelente estudiante que requiere seguir motivando su potencial académico e intelectual, por lo cual es aconsejable seguir contando con estudios dirigidos para reforzar su vocación al estudio.

Ricardo A. Martinez R.
ABOGADO
T.P. 227006 C.S.J.

PRUEBAS

Solicito señor juez se decreten, practiquen y tenga como tales las siguientes:

- a. El tramite surtido en el proceso principal
- b. Documentales
 1. Poder conferido por Yucelys Ortiz.
 2. Certificación Famisanar.
 3. Factura Clínica del Cesar.
 4. Recibo de caja Clínica del Cesar.
 5. Copia recibo Clínica del Cesar.
 6. Copago laboratorio clínico.
 7. Copia historia clínica Valery Sofia Evilla (10 folios).
 8. Fotografia Valery Sofia hospitalizada (2 folios).
 9. Fotografia Victoria Sofia hospitalizada (2 Folios).
 10. Constancia estudio dirigido Valery Sofia.
 11. Copia boletín de notas Valery Sofia.
 12. Certificado de estudio Valery Sofia.
 13. Fotografías en la cual se aprecia que el señor Luis Evilla es conductor de carros de hacer mudanzas (2 folios).

- c. Solicitar a la empresa Consorcio Unido La Jagua certificación de los pago por concepto de indemnización por servicios prestados por parte del señor Luis Evilla Lacouture

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Constitución Política de Colombia, artículo 44.
- Ley 1564 de 2012 (C.G.P) artículos 96, 390, 391, 392 y 397.
- Código Civil artículo 411 y subsiguientes.
- Ley 1098 de 2006 artículo 129.
- Demás normas concordantes, consecuentes y aplicables a la materia.

NOTIFICACIONES

Demandante y su apoderado en las direcciones que indica en la demanda.

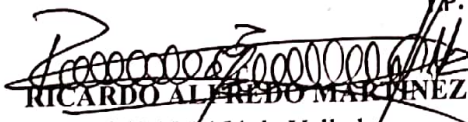
Mi poderdante en la Manzana L Casa 8 Urbanización La Primavera de Valledupar, Email yucelysortiz@outlook.com

El suscrito en la Calle 16 N° 7-18 Oficina 403 Edificio Pumarejo Cotes de Valledupar, Teléfono 5602470 Celular 3126542414, Email ricardoam155@hotmail.com

De usted señor juez,

Atentamente,

Ricardo A. Martinez R.
ABOGADO
T.P. 227006 C.S.J.


RICARDO ALFREDO MARTINEZ ROMERO
C.C. 1.065.595.154 de Valledupar
T.P. 227.006 del C.S. de la J.

Señor

**JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR O EL
DESPACHO QUE CORRESPONDA**
E. S. D

Referencia: PODER

YUCELYS KARINA ORTIZ GAMEZ, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Valledupar, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.065.606.152 expedida en Valledupar, obrando en calidad de demandada dentro de PROCESOD DE DISMUNUCION DE CUOTA ALIMENTARIA, identificado con radica N° 2019-000419 en el cual el demandante es el señor **LUIS CARLOS EVILLA LACOUTURE**, a usted respetuosamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho refiere al doctor **RICARDO ALFREDO MARTINEZ ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.065.595.154 expedida en Valledupar, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T.P N° 227.006 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para que represente mis intereses en el mencionado proceso

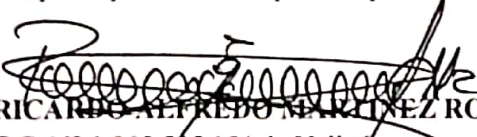
Mi apoderado queda ampliamente facultado para representar, contestar demanda, presentar excepciones, reconvenir, conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, asistir a audiencias, renunciar, interponer recursos, presentar nulidades, interponer incidentes, alegatos, solicitar, aportar y controvertir pruebas, según petición que eleve el apoderado y en general se le conceden las facultades fijadas legalmente que se hagan necesarias en procura del presente mandato en los términos del artículo 77 de la Ley 1564 de 2012.

Sírvase señor juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos aquí señalados.

Señor Juez, atentamente,

Yucely Ortiz G
YUCELYS KARINA ORTIZ GAMEZ
C.C. No 1.065.606.152 de Valledupar

Acepto expresamente el poder especial conferido, en todo su contenido:


RICARDO ALFREDO MARTINEZ ROMERO
C.C. N° 1.065.595.154 de Valledupar
T.P. N° 227.006 del C.S. de la J.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



474057

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Circulo de Valledupar, compareció: YLICYLS KARINA ORTIZ GAMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUHP 1065606152 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Ylicyls Ortiz G

----- Firma autógrafa -----



rnm05rp9gz46
28/01/2021 15:01:32



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de poder signado por el compareciente.

Juan Alberto Ferias Camacho



JUAN ALBERTO FERIAS CAMACHO

Notario Primera (1) del Circulo de Valledupar, Departamento de Cesar - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: rnm05rp9gz46

Acta 1

7



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YUCELYS KARINA ORTIZ GAMEZ identificado(a) con CC 1065606152 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios: 01/05/2020
IPS Cotizante: CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD CAFAM VALLEDUPAR
Categoría: A
Estado: ACTIVO

Beneficiarios	Identificación	IPS	Tipo Afiliado	Inicio Vig.	Estado
VALERY SOFIA EVILLA ORTIZ	TI 1067820796	CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD CAFAM VALLEDUPAR	BENEFICIARIO	01/05/2020	ACTIVO
VICTORIA SOFIA EVILLA ORTIZ	RD 1068298228	CENTRO DE ATENCIÓN EN SALUD CAFAM VALLEDUPAR	BENEFICIARIO	01/05/2020	ACTIVO

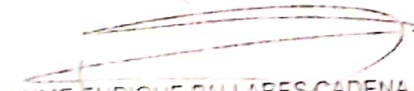
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de Enero del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente


JAIME ENRIQUE PALLARES CADENA
EJECUTIVO COMERCIAL
EPS FAMILANAR LTDA.

FACTURA PARCIAL

Paciente 1067620796 VALERY SOFIA EVILLA ORTIZ
 Direccion MANZANA L CASA 8 BR LA PRIMAVERA
 NIT 830003564
 Entidad EPS017 EPS FAMISANAR S.A.S
 Plan 024 EPS FAMISANAR S.A.S CONTRIBUTIVO
 Estrato 01 CONTRIBUTIVO RANGO 1
 Autorizacion 53059139

Tipo Contributivo Beneficiario
 Telefono 3016627150
 Edad 7 Años / 10 Meses / 21 Días
 Sexo Femenino
 Ingreso 259800
 Fec Ingreso 21 nov. 2020 05:50 p. m.

CÓDIGO	NOMBRE	CANT	VR UNIT	VR PAC	VR ENT
CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y ATENCIONES					
890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	1	\$16.153,00	\$1.857,60	\$14.295,40
					\$14.295,40
PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS					
881332	ULTRASONOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES VESIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	1	\$39.247,00	\$4.513,40	\$34.733,60
901236	UROCULTIVO [ANTIGRAMA MIC AUTOMATICO]	1	\$37.577,00	\$4.321,36	\$33.255,64
902210	HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO	1	\$14.320,00	\$1.624,80	\$12.695,20
903825	CREATININA EN SUERO ORINA U OTROS	1	\$4.024,00	\$462,76	\$3.561,24
903856	NITROGENO UREICO BUN	1	\$4.765,00	\$547,98	\$4.217,02
907107	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	1	\$4.921,00	\$565,92	\$4.355,08
					\$92.817,78
ESTANCIAS					
10M004	HABITACION CUATRO O MAS CAMAS	4	\$61.042,00	\$28.079,32	\$216.088,68
					\$216.088,68
HONORARIOS					
890602	MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	5	\$19.624,00	\$11.283,80	\$86.836,20
					\$86.836,20
MATERIALES E INSUMOS					
19984187	EQUIPO MICROGOTEO	1	\$4.000,00	\$460,00	\$3.540,00
47836	JELCO # 22	1	\$4.440,00	\$510,60	\$3.929,40
19991627	JERINGA X 10 ML	8	\$600,00	\$552,00	\$4.248,00
47839	JELCO # 24	1	\$4.470,00	\$514,05	\$3.955,95
19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (INFUSOMAT) REF 87001105P	3	\$45.000,00	\$15.825,00	\$119.475,00
					\$135.148,35
MEDICAMENTOS POS					
19942561-6	LACTATO DE RINGER 500ML	14	\$2.927,00	\$4.712,40	\$36.265,60
19932754-2	CLORURO DE SODIO AL 0.9% (SOLUCION SALINA) X 500 ML-BAXTER	1	\$4.560,00	\$524,40	\$4.035,60
19932754-4	CLORURO DE SODIO AL 0.9% (SOLUCION SALINA) BOLSA X 100 ML-BAXTER	7	\$3.654,00	\$2.941,47	\$22.636,53
207411-4	ACETAMINOFEN FCO X 60 ML (150MG/5ML)	2	\$3.838,00	\$813,74	\$6.262,26
19934768-20	DICLOFENACO * 75 MG AMPOLLA	1	\$1.440,00	\$165,60	\$1.274,40
29523-2	CLORURO DE SODIO AL 0.9% (SOLUCION SALINA) X 50 ML BAXTER	1	\$3.383,00	\$389,04	\$2.993,96
19963653-2	CEFEPIME X 1 G. POLVO INY	7	\$20.789,00	\$16.735,18	\$128.787,82
					\$202.258,17



CLINICA DEL CESAR S.A.
NIT 892.300.979-9

Fecha Actual : miércoles, 25 noviembre 2020
Página 1/1

FACTURA PARCIAL

Paciente: 1567825796 VALERY SOFIA BIVILLA ORTIZ
Direccion: MANZANA 1 CASA 8 BR LA PRIMAVERA
NIT: 8900000000
Entidad: EPS017 EPS FAMILIAR S.A.S
Plan: 024 EPS FAMILIAR S.A.S CONTRIBUTIVO
Estrato: 01 CONTRIBUTIVO RANGO 1
Autorizacion: 03099139

Tipo: Contributivo Beneficiario
Telefono: 3016627150
Edad: 7 Años / 10 Meses / 21 Días
Sexo: Femenino
Ingreso: 259800
Fec Ingreso: 21 nov. 2020 05:50 p. m.

CÓDIGO	NOMBRE	CANT	VR UNIT	VR PAC	VR ENT
VALOR SUBTOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS					\$844.543,00
VALOR COSTA DE RECUPERACION					\$97.100,00
VALOR IVA					\$0,00
VALOR DESCUENTO					\$0,00
VALOR FRANQUICIA					\$0,00
VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO					\$747.443,00

Valor en Letras: SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CERO CTVS M/Cde.

10

RECIBO DE CAJA
Número : CA0000000034422

Consecutivo : CA0000000034422

Fecha del Recibo : 25/11/2020 4:43:18 p. m.

Tercero 1067620796

EVILLA ORTIZ VALERY SOFIA

Centro de Costo

Detalle :

COPAGO, ADMISION 259800, JF KENY MELGAREJO CARTERA INF Q LA CLINICA DEL CESAR REALIZA UN DESCUENTO DE 27100, TOTAL DE LA DEUDA 97100

Valor en Letras: SETENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Recaudo Nro:

Estado : Confirmado

Valor : \$ 70.000,00

FORMAS DE PAGO					
vr Efectivo :	\$ 70.000,00	vr Cheque :	\$ 0,00	vr Consign. :	\$ 0,00
		vr Tarjeta :			\$ 0,00
		Consig.Nro :		Tipo :	Valor :
		Tarjeta.Nro :		vr.Com:	Valor :

DETALLE DEL MOVIMIENTO					
CONCEPTO	TERCERO	CEN.COSTO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
CAJA DE ADMISIONES	1067620796		110506001	\$ 70.000,00	\$ 0,00
042 PARTICULARES PERSONAS NATURALES	1067620796		130625001	\$ 0,00	\$ 70.000,00

FACTURAS AFECTADAS					
NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO	NUMERO DE FACTURA	VALOR ABONADO		
	Cheque :	Fecha :	Valor :		

RECAUDO GENERADO					
CONSECUTIVO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR

Nombre reporte : TSRPRediboCaja

Usuario Crea : JHONEIFER MARQUEZ PEREZ

Jhoneifer A. Marquez Perez
C.C. 1.068.228.837
ADJ. DE ADMISIONES Y AUTORIZACIONES
Firma y Sello
Clinica del Cesar
Paciente: _____
Semanas Cotizadas: _____
No. de Autorización (NAP): _____
Rango: _____
Confirmado por: _____
Regimen: (Administrativo) _____
Beneficiario: _____
Otros: _____
Admisionista Responsable: _____



Contributivo Beneficiario Rango 1 (P. mpim)

Tope Maximo \$251.900



FECHA: 23/11/2020

YO: Fabiana Pedraza

Identificado con cédula

de ciudadanía 1065634505

manifiesto que soy

concedor del pago de un porcentaje por mi atención denominado COPAGO, el cual establecido por la EPS, de acuerdo a mi rango y afiliación, que debe ser cancelado al momento del alta.

PACIENTE: Valery Evilla Ortiz

FIRMA: [Signature]

C.C. No. 1067620796

C.C. No. 1065634505

ADMISION: 259800

EPS Familiar

BREAK POINT V20R10

**AUTORIZACION
LABORATORIO CLINICO**

Sede: VALLEDUPAR

Paciente: VALERY SOFIA EVILLA ORTIZ

ID: 1067620796

EDAD: 7 Años

No : 5039199366

Contrato: FAMISANAR POS CAPITA VALLEDUPAR

Plan: CONTRIBUTIVO

Semanas: 4

Rango: 1

Tipo de Usuario: BENEFICIARIO

Sede Afiliado: CALLE 48

Solicitada por: TULIA ISABEL OÑATE SERRANO

Expedida a: LABORATORIO CAFAM VALLEDUPAR - POS

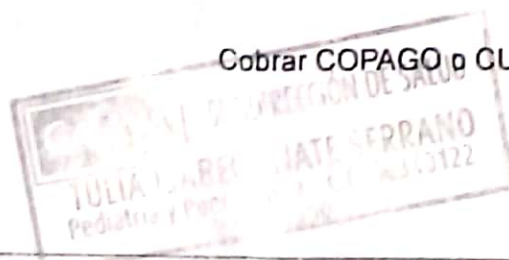
Telefono: 5885081

Direccion: Calle 17 No 12-76

Diagnóstico: E669

CODIGO	PROCEDIMIENTO	NOTA ACLARATORIA	TARIFA
903818	COLESTEROL TOTAL		\$ 7,198
903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)		\$ 8,993
903868	TRIGLICERIDOS		\$ 8,429
903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		\$ 5,048
904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH)		\$ 39,118
904921	TIROXINA LIBRE (T4L)		\$ 25,983
TOTAL			\$ 94,767

Cobrar COPAGO o CUOTA MODERADORA POR VALOR DE: \$ 10,900



Entregado Por: TULIA ISABEL OÑATE SERRANO

Firma del Usuario

NOTAS: 0

Válido para reclamar servicios desde: 2020-07-23 Hora: 08:21:28 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Validez de la Orden: 180 días Vence: 2021-01-19

Estos servicios se deben facturar a: FAMISANAR POS



13

05-02-2019 1:00:42



UNION TEMPORAL OTO_CEC

NIT:901073920-2

Cra: 15 N° 13C-29 Valledupar-Cesar Cel: (5) 5744439 - 316 361 6402

HISTORIA CLINICA

No. Historia : 1067620796

Entidad : SALUD TOTAL EPS-S

Paciente : VALERI EVILLA ORTIZ

F/Nacimiento : 04/01/2013

Dirección : VALLEDUPAR

Estado civil :

Edad : 6 Años

Teléfonos : 3053419750

ANTECEDENTES

Ant. Patologicos Personales y Toxicolergicos:
ATOPICA - IVU A REPETICION

Antecedente Patologicos Familiares:

Antecedentes Qx:

CONSULTAS

No. Consulta: 2

Fecha Atencion:

14/11/2015

Motivo de consulta y/o Enfermedad actual:

PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE RINITIS ALERGICA Y SANGRADO NASAL MOTIVO POR EL CUAL CONSULTA SIN MEJORIA DE LOS SINTOMAS NASOSINUSAL.

Examen Fisico:

TA:

FC:

FR:

PESO

TALLA:

IMC

CLASIFICACIÓN

Oidos:

NORMAL

Rinoscopia Anterior:

CN SEPTUM CENTRADO, EDEMA DE CORNETES NAALES.

Orofaringe:

NORMAL

Cuello:

NORMAL

Analisis:

SE ROTA TRATAMIENTO MEDICO Y SEGUIMIENTO ORL.

Nariz:

NORMAL

Boca:

NORMAL

Laringe:

Otros:

Diagnostico:

OTRAS RINITIS ALERGICAS (J303)

Plan:

MOMETASYN FREE SPRAY NASAL CITA ORL EN DOS MESES

Dr. Yonir Mendez Garcia
OTORRINO LARINGOLOGO
R.M. 6114

14



UNION TEMPORAL OTO_CEC

NIT:901073920-2

Cra: 15 N° 13C-29 Valledupar-Cesar Cel: (5) 5744439 - 316 361 6407

NOMBRE: VALERIEVILLA ORTIZ N° DOCUMENTO: 1067620796

ENTIDAD: SALUD TOTAL EPS-5

FECHA: 14/11/2018

R/.

1. MOMETASYN FREE: SUSPENSION NASAL ESTERIL 50 MCG/DOSIS # 3 FRASCO
APLICAR 2 SPRAY EN CADA FOSA NASAL NOCHE.

D(x): OTRAS RINITIS ALERGICAS (J303)

Próxima Cita: CITA ORL EN TRES MESES

Dr. *[Signature]* García
OTORRINOLARINGÓLOGO
R.M. 5114

Informe Impreso bajo el software RIBOX Hanner J. Coronel Cel 3185270050

DATOS DEL PACIENTE

No. Historia : 1067620796
Entidad : ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR SAS
Paciente : VALERY SOFIA EVILLA ORTIZ
F/acimiento : 04/01/2013
Dirección : MZ 24 CASA 25 450 AÑOS

F/Consulta : 19 ene 21
N° Documento : 1067620796
Edad : 8 Años 0 Meses y 15 Días
Teléfonos : 3157041843-3016627150

ANAMNESIS

MOTIVO DE CONSULTA: DOLOR ABDOMINAL

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE CON DOLOR ABDOMINAL DE 4 MESES DE EVOLUCION, DEPOSICIONES CADA 1/2 DIAS, DURAS CON DIFICULTAD, ALIMENTACION MIXTA, POCO APETITO

HISTORIA ALIMENTARIA

ANTECEDENTES

PERSONALES: NACIDA POR PARTO VAGINAL, PN 3900 GR, MECONIO LA PRIMERA 8 HORAS, LULIA REPETICION, MULTIPLES ESQUEMAS DE

QUIRURGICOS: ENDOSCOPIA

H. ALERGICOS: NINGUNA

MEDICAMENTOS: NINGUNO

HOSPITALIZACIONES: NINGUNA

ANTECEDENTES FAMILIARES: PADRE CON LEUCEMIA

EXAMEN FISICO

PESO: 36,7 TALLA: 129 C PC: FC: 88 TA: FR: 22

ASPECTO GENERAL:

CABEZA: NORMAL

ORL: NORMAL

CUELLO: NORMAL

TÓRAX: NORMAL

PULMONES: NORMALES

CORAZÓN Y VASOS SANGUÍNEOS: NORMALES

ABDOMEN: BLANDO, NO ASAS, DOLOROSO EN EL EGASTRO Y FOSA

GENITALES: NORMAL

OSTEOMUSCULAR: NORMAL

SISTEMA NERVIOSO: NORMAL

PIEL: NORMAL

HALLAZGOS

ANOMALIAS DIRIGIDAS:

ANÁLISIS DE LABORATORIOS Y PARACLÍNICOS:

DX PRINCIPAL: R104 OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

DX R1: K590 CONSTIPACION

EVOLUCIÓN CLÍNICA: PACIENTE CON DOLOR ABDOMINAL RECURRENTE, POR LO CUAL SE DECIDE

PLAN DE MANEJO: ENDOSCOPIA CON BIOPSIA BAJO SEDACION, RX DE ABDOMEN DE PIE

Dr. Armando Barrios Rada
Pediatra Gastroenterólogo
R.M 983

46



Dra. Sigrid Blanco Bermúdez

Endocrinóloga y Nutrióloga

Universidad de Buenos Aires - Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez

TELÉFONO 3: 34406404 59013711 mail: pandorasp@pandorastel.com

Dirección: CRA 12 No. 14 36 BARRIO LOPEPERENA VALLEDEPAR CESAR

IDENTIFICACIÓN

No. HISTORIA : 1067620796
ENTIDAD : E.P.S. FAMILIAR S.A.S.
PACIENTE : VALERY SORIA EVILLA ORTIZ
F/NACIMIENTO : 4/01/2015 EDAD: 7 Años 8 Meses y 5 Días
DIRECCIÓN : MANZ 23 CASA 4 BR 430 AÑOS
FECHA DE CONSULTA : viernes 9 de octubre de 2020
ID DOCUMENTO : 1067620796
TELÉFONO : 0054519701 / 8016027150

DATOS DE LA CONSULTA

MOTIVO DE CONSULTA: CONTROL POR TELECONSULTA

ENFERMEDAD ACTUAL: PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA MADRE Y CONCORDANDO LAS LIMITACIONES DE ESTA MODALIDAD SE REALIZA TELECONSULTA DE ORIENTACIÓN MÉDICA POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19 EDAD: 7 AÑOS Y 8 MESES. PACIENTE EN SEGUIMIENTO POR OBESIDAD E HIPERCOLESTEROLEMIA. NO ASISTE DESDE NACE UNATO. PERDIO SEGUIMIENTO POR CONTINGENCIA SANITARIA. REFIERE ANTECEDENTES DE ITU A REPETICIÓN EN SEGUIMIENTO POR NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA. REFIERE URINA CECURICA. APERTA LABORATORIOS: 01/09/2020. COLESTEROL TOTAL: 180 MG/DL, TRIGLICÉRIDOS: 106 MG/DL, HDL: 50 MG/DL, QUICERMA: 82 MG/DL

ANTECEDENTES PERSONALES

PERINATOLOGICOS: EMBARAZO NORMAL. CONTROL NO. PARTO VAGINAL NORMAL, A LAS 37 SEMANAS, CON BUEN APGAR AL NACIMIENTO. PESO: 3800 GR. TALLA: 51 CM. PATOLOGICOS: INFECCION DE VIAS URINARIAS RECURRENTES. HOSPITALIZADO POR ITU. QUIRURGIA DE HIEGA. ALERGIAS: HIEGA.

ALIMENTACION: VACUNAS COMPLETAS. PUBERALES: MADRE MENARCA.

ANTECEDENTES HEREDO FAMILIARES: PADRE: LEUCEMIA MIELOIDE CRONICA.

ASPECTO PSICOSOCIAL: PADRE: LUIS CARLOS EVILLA 11 AÑOS. MADRE: YUSELY ORTIZ 11 AÑOS.

DINAMICA FAMILIAR: PRODUCTO DEL PRIMER EMBARAZO HUA DE PADRES NO CONSIGUENDOSHIENOS. VIVE CON LA MADRE, PADRE Y HERMANOS. ESCOLARIZADA EN 1°

EXAMEN FISICO

PIAINTERIAL	FICARDIACA	FRESPIRATORIA	PESO EN KGs	TALLA EN CMs	RAC	TEMPERATURA	PC

DIAGNOSTICOS

HIPERLIPIDEMIA MIXTA (E7B2)
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO (N590)

ANALISIS Y PLAN DE TRATAMIENTO

PACIENTE CON ANTECEDENTES DE OBESIDAD GRADO 1, CON PERFIL LIPIDICO QUE REPORTA HIPERLIPIDEMIA MIXTA, CON ANTECEDENTES DE INFECCION DE VIAS URINARIAS EN SEGUIMIENTO POR NEFROLOGIA PEDIATRICA, PERDIO EL SEGUIMIENTO POR LO CUAL SE REMITE PARA VALORAR EN SE SIGUIENTAN LABORATORIOS, SE REFUEZAN PAUTAS Y RECOMENDACIONES SOBRE HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLES. SE REMITE PARA VALORACION POR NUTRICION

PLAN

1. S/ UROANALISIS, UROCULTIVO, CREATININA, BUN, MICROALBUMINURIA
VALORACION POR NEFROLOGIA PEDIATRICA
VALORACION POR NUTRICION
CONTROL EN 3 MESES

SIGRID BLANCO BERMUDEZ
ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA
R.M. 1919

Solicitada el: 05/10/2020 00:00 N° Solicitud: 1
 Autorizada el: 05/10/2020 14:14 N° Autorización: (POS) 267-52081466
 Impreso el: 05/10/2020 14:07 Código Eps: EPS617

Affiliado: 111087620786 EVILA ORTIZ VALERY SOFIA

Edad: 7 0 1 Fecha Nacimiento: 04/01/2013 Tipo Afiliado: BENEFICIARIO (A)
 Dirección Afiliado: 621 CABA 5 BARRIO 400 AB Departamento: CESAR(20) Municipio: VALLEJUPAR(001)
 Teléfono Afiliado: 000 Teléfono celular: 00
 Correo Electrónico:

Solicitado por: GUAS GARCIA CHERYL ROSIVY TH

Nit: 20142003 Código:
 Dirección: CARRERA 12 N 14 26 Departamento: CESAR(20) Municipio: VALLEJUPAR(001)
 Teléfono: 5 2801974 3234408404
 Ordenado: CHERYL GUAS GARCIA

Remitido a: COTER MAYA ALFONSO ENRIQUE

Nit: 77047808 Código:
 Dirección: CALLE 13 N° 08 35 EDIFICIO CARAHUATE LAFER 203 Departamento: CESAR(20) Municipio: VALLEJUPAR(001)
 Teléfono: 5 280430073

Ubicación Paciente: CONSULTA EXTERNA

Origen: ENFERMEDAD GENERAL

Manejo Integral según Guía: No

Código	Cantidad	Descripción Servicio	Lateralidad
PROPIAS 690225	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	NO APLICA

[AUTORIZACION EN FORMATO PDF, VALIDA SIN SELLO NI FIRMA]

Afiliado Cancela de C. Moderadora \$3,400

Firma Afiliado o Acudiente

EPS FAMISANAR

Autorizador

WENDY MARCELA FUENTES PENALOZA

Cargo o Actividad

CONSULTOR INTEGRAL REGIONAL

Valido por 60 días a partir de la fecha de autorización

Esta autorización es solamente administrativa y garantiza que el usuario tiene derecho al servicio solicitado. La pertinencia estará sujeta a la revisión de Auditoría Médica

Registro Impreso por: WENDY MARCELA FUENTES PENALOZA

Referencia - Cuenta Médica: 267-52081466



Dra. Cheryl Rojas Garcia

Cheryl Rojas Garcia, MD
Cheryl Rojas Garcia, PhD
Cheryl Rojas Garcia, PhD
Cheryl Rojas Garcia, PhD
Cheryl Rojas Garcia, PhD

2 10 2020
Valery Cullas
1067620746

IC Alergologia PEDIATRICA

1 CEG
Cheryl Rojas Garcia
Cheryl Rojas Garcia
Cheryl Rojas Garcia

Telefonos (036) 885 61 50 - 304 241 7561 - Centro Infantil Santa Clara - Calle 74 No. 26, 5to. Et. - San Juan
Telefonos (035) 590 13 73 - 323 440 6104 - Paldio - 1051 - Calle 10 - 1051 - Paldio - San Juan
dracheryrojas dracheryrojas

AUTORIZACION DE SERVICIOS

Página 1 de 1

Solicitada el: 31/12/2020 00:00 N° Solicitud: 1
Autorizada el: 31/12/2020 10:01 N° Autorización: (PCIS) 267-5391235-1
Impresa el: 31/12/2020 09:53 Código Eps: EPS017

Afiliado: TI 1067620796 EVILLA ORTIZ VALERY SOFIA

Edad: 7 11 27 Fecha Nacimiento: 04/01/2013 Tipo Afiliado: BENEFICIARIO (A)
Dirección Afiliado: MZ L CASA 8 BARRIO 450 A 3 Departamento: CESAR(20) Municipio: VALLEDUPAR(001)
Teléfono Afiliado: 5-5018627150 Teléfono celular: 3018627150
Correo Electrónico:

Solicitado por: ROJAS GARCIA CHERYL NIRGYRETH

Nit: 49715203 Código:
Dirección: CARRERA 12 N 14-28 Departamento: CESAR(20) Municipio: VALLEDUPAR(001)
Teléfono: 5-5901373-3234406404
Ordenado: CHERYL NIRGYRETH ROJAS GARCIA

Remitido a: ROJAS GARCIA CHERYL NIRGYRETH

Nit: 49715203 Código:
Dirección: CARRERA 12 N 14-28 Departamento: CESAR(20) Municipio: VALLEDUPAR(001)
Teléfono: 5-5901373-3234406404

Ubicación Paciente: CONSULTA EXTERNA

Origen: ENFERMEDAD GENERAL

Manejo Integral según Guía: No

Código	Cantidad	Descripción Servicio	Lateralidad
PROPIAS-890282	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	NO APLICA

[AUTORIZACION EN FORMATO PDF. VALIDA SIN SELLO NI FIRMA]

Afiliado Cancela de C.Moderadora \$3.400

Firma Afiliado o Acudiente

E.P.S. FAMISANAR

Autorizador

LISDANY RIVERA CALVO

Cargo o Actividad:

CONSULTOR INTEGRAL REGIONAL

Válido por 60 días a partir de la fecha de autorización.

Esta autorización es netamente administrativa y garantiza que el usuario tiene derecho al servicio solicitado. La pertinencia estará sujeta a la revisión de Auditoría Médica.

Registro impreso por: LISDANY RIVERA CALVO

Referencia - Cuenta Médica: 267-60473885

20



Dra. Cheryl Rojas Garcia

Otorrinolaringóloga - Otorrinolaringóloga Pediátrica
Otología Adultos y Niños

Pontificia Universidad Católica de Argentina
Hospital de Pediatría Carraban

FECHA: 03/10/2020

NOMBRE: VALERY SOFIA EVILLA ORTIZ NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1207920798

EDAD: 7 AÑOS TELÉFONO: 3116627150 FAMILIAR: R

MOTIVO DE CONSULTA: REMITIDO POR

ENFERMEDAD ACTUAL LA MADRE REFIERE QUE LA NIÑA PRESENTA DESDE APROXIMADAMENTE 3 AÑOS EPISTAXIS BILATERAL Y RINORRÉAS NOCTURNAS. CARACTERIZADA HACE 1 AÑO POR ORL, PERO PERSISTE EN SANGRANAR

TRAE RAYOS X DE CAVUM 4-09-2020: MODERADA HIPERTROFIA DE ADENOIDES

ESTUDIOS DE TSH, CT, TG, ELEVADOS POR LO CUAL TIENE PENDIENTE VALORACIÓN POR ENDOCRINO PEDIATRA

ANTECEDENTES PERSONALES: ACAROS +

TOXICOALÉRGICOS: -NIEGA

ANTECEDENTES FAMILIARES: LEUCEMIA PADRE

EXAMEN FÍSICO:

PESO 35.0 KG TALLA 1.29 CM

OTOSCOPIA: IZQUIERDA: PRESENTA CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, TIMPANO INTEGRAL

DERECHA: CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO PERMEABLE, TIMPANO INTEGRAL

RINOSCOPIA: VARICES EN REGIÓN SEPTAL ABUNDANTE A PREDOMINIO IZQUIERDO, TABIQUE SEPTAL SIN DESVIACIÓN SEPTAL, CORNETES LEVE HIPERTROFIA, RINORRÉA SEROSA

FALICES IZQUIERDA: HIPERTROFIA LEVE AMIGDALAS GRADO II CON CRIPITAS

CUELLO: SIN ADENOPATÍAS

DX: EPISTAXIS

VARICES SEPTALES

MODERADA HIPERTROFIA DE ADENOIDES

PADRE CON LEUCEMIA

INDICÓ:

- NASOFIBROLARINGOSCOPIA
- COPROLOGICO
- CH- TP- TPT, FACTOR VON WILLEBRAND, FACTOR V LAM, FACTOR VIII, FACTOR VIII, FACTOR IX
- FACTOR X RETICULOCITOS
- PENDIENTE VALORACIÓN POR ENDOCRINO PEDIATRA
- IC CON ALERGOLOGIA PEDIATRICA
- MOMETASONA 2 PUFFS CADA NOCHE X 3 MESES
- CONTROL CON ORL PEDIATRICO



095 5710092 101 522 0900



Cra. 12 N. 14 - 1658 Lugares, Caba, Buenos Aires



Dr. Cheryl Rojas Otorrinolaringóloga y Otología



Dr. Cheryl Rojas Otorrinolaringóloga y Otología

21

Dr. Cheryl Rojas Otorrinolaringóloga y Otología
Email: cherylrojas@gmail.com
Whatsapp: 095 5710092 101 522 0900
Instagram: cherylrojas

INFORMACIÓN PERSONAL

Entidad : ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR SAS
 Paciente : VALERY SOFIA EVELLA ORTIZ
 Ocupación :
 Dirección : MZ 24 CASA 25 AÑO AÑOS
 Fecha : jueves, 28 de enero de 2021
 Instrumento : GIF-100
 Sedación : BAJO ANESTESIA GENERAL DRA. SUGEY REYES

No. Historia : 1007520790
 N° Documento : 1007520790
 Edad : 8 Años 0 Meses y 24 Días
 Estado civil :
 Teléfono : 3157041643-3010027150
 No. Informe : 2

INDICACION:

DOLOR ABDOMINAL

ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA

MOTIVO DEL EXAMEN

DOLOR ABDOMINAL

INFORME

ESOFAGO-OROFARINGE Y PASO DEL CRICOFAGIINGE NORMAL ,PATRON VASCULAR CON BUENA DISTRIBUCION , BUENA PERISTALSIS ,MUCOSA NORMAL , CAMBIO MUCOSO A LA ALTURA DEL HIATO ,EL CUAL ES CONTINENTE

ESTOMAGO : MUCOSA EN TECHO , CUERPO Y ANTRO ERITEMATOSO , PILORO CENTRICO Y CONTRACTIL , SE TOMA BIOPSIA

DUODENO MUCOSA EN PRIME Y SEGUNDA PORCION NORMAL , BULBO NORMA , SE TOMA BIOPSIA

DIAGNOSTICO

GASTRITIS CRONICA

Dr. Armando Barrios Rada
 Pediatra Gastroenterólogo
 R.M 983

22



UGAPEC
UNIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA PEDIÁTRICA DEL CESAR

INFORMACION PERSONAL

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR SAS
Paciente: VALERY SOFIA EVILLA ORTIZ
Ocupación:
Dirección: ME 24 CABA 29 480 ARCIB
Fecha: Jueves, 20 de enero de 2021
Instrumento: GDF-100
Sedación: BAJO ANESTESIA GENERAL DRA. EUGEN REYES

No. Historia: 1007020790
N° Documento: 1007020790
Edad: 6 Años 0 Meses y 24 Días
Estado civil:
Teléfono: 3157041643-3016027150
No. Informa: 2

INDICACION:

DOLOR ABDOMINAL

ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA



MOTIVO DEL EXAMEN

DOLOR ABDOMINAL

INFORME

ESOFAGO OROFARINGE Y PASO DEL CRICOFAGÍNGE NORMAL. PATRÓN VASCULAR CON BUENA DISTRIBUCIÓN, BUENA PERISTALSIS, MUCOSA NORMAL, CAMBIO MUCOSO A LA ALTURA DEL HIATO, EL CUAL ES CONTINENTE.

ESTÓMAGO: MUCOSA EN TECHO, CUERPO Y ANTRO ERITEMATOSO, PILORO CENTRICO Y CONTRACTIL, SE TOMA BIOPSIA.

DUODENO: MUCOSA EN PRIME Y SEGUNDA PORCIÓN NORMAL, BULBO NORMA, SE TOMA BIOPSIA.

DIAGNOSTICO

GASTRITIS CRÓNICA

Dr. Armando Barrios Rada
Pediatra Gastroenterólogo
R.M. 963

73









27

Valledupar, 08 de febrero de 2021

CONSTANCIA
ESTUDIO DIRIGIDO

Mediante la presente hago constar que la niña **VALERY SOFÍA EVILLA ORTIZ** Con tarjeta de identidad **1067620796**, actualmente se encuentra dando clase en mi estudios dirigido, desde el día 04 de febrero de 2021 por un valor de \$100.000 pesos mensual

Constancia que expido en Valledupar, a los 08 días del mes de febrero de 2021

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.



Maribel polo castro

Cc 1065631261valledupar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS NICOLÁS ESCOBAR ESCOBAR
UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y SUPERACIÓN
 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCIÓN 00091 DEL 06 DE MAYO DEL 2015.
 MODIFICADA EN SU ARTÍCULO PRIMERO POR LA RESOLUCIÓN 00200 DEL 22 DE MAYO DEL 2017
 COORDINADOR: 120001800065 NIT: 892300418-0

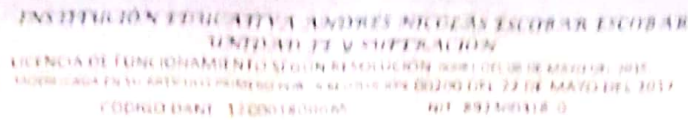


INFORME GENERAL ACADÉMICO

ESTUDIANTE:	VILLA ORTIZ VALERY SOTIA		IDENTIFICACIÓN N°:	1007620790				
NIVEL:	BÁSICA PRIMARIA		PROMEDIO:	98 SUPERIOR	PERIODO: IV - CUARTO			
GRADO:	02 - SEGUNDO		PUESTO:	1 DE 19	AÑO LECTIVO: 2020			
GRUPO:	B							
ÁREA	LH	F	DESEMPEÑO	VALORACIÓN				
				1	2	3	4	PROM.
MATEMÁTICAS	5	0	IDENTIFICA Y RELACIONA LA DIVISIÓN A PARTIR DE LA NOMENCLATURA DE REPARTO, APLICANDO TRAZADOS, DIFERENCIAS Y REFLEXIONES A LAS FIGURAS TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DEL PROCESO, LOCALIZANDO LA FECHA Y LA HORA COMO UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE PARA LA VIDA.	93	97	97	100	96,75
VALORACIÓN: 100								
CIENCIAS NATURALES	4	0	ESTABLECE COMO EL ENTORNO ESTÁ CONSTITUIDO POR DIFERENTES OBJETOS, CON CARACTERÍSTICAS Y PROPIEDADES DEFINIDAS COMO EL MOVIMIENTO Y SUS FUERZAS.	93	97	95	95	95
VALORACIÓN: 95								
LENGUA CASTELLANA	3	0	IDENTIFICA LA FUNCIÓN DE LOS TIEMPOS VERBALES PARA CONOCER LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y RECURSOS DE LA OBRA TEATRAL.	88	97	97	95	94,25
VALORACIÓN: 95								
COMPRESIÓN DE LECTURA	4	0	CONOCE LAS VOCALES Y LAS CONSONANTES TANTO EN SU SONIDO COMO EN SU ESCRITURA, LO QUE LE PERMITE FORMAR, ESCRIBIR, LEER, COMPRENDER Y ORDENAR ALFABÉTICAMENTE PALABRAS Y FRASES SENTENCIAS.	92	95	95	100	96,25
VALORACIÓN: 100								
INGLÉS EXTRANJERO	4	0	IDENTIFICA CUÁLES SON SUS GUSTOS, SUS EMOCIONES, LOS NÚMEROS DEL PAÍS, THE PLACES IN THE COUNTRY, AT THE SCHOOL AND THE HOUSE, THE CHRISTMAS AND THE MONTHS OF THE YEAR, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 LAS CLASES FUERON VIRTUALES USANDO LA PLATAFORMA ZOOM.	87	78	100	100	91,25
VALORACIÓN: 100								
CIENCIAS SOCIALES	3	0	IDENTIFICA FORMAS DE ORIENTACIÓN Y LAS RELACIONES CON LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS.	95	95	95	100	96,25
VALORACIÓN: 100								
ARTES	3	0	IDENTIFICA LOS APORTES DEL ARTE A NUESTROS PREDECESESORES EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS.	92	93	95	100	95
VALORACIÓN: 100								
CATEDRA DE LA PAZ	1	0	PARTICIPA EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTES, CONCORDANDO BIEN CADA PROPOSTA ANTES DE ELEGER.	93	97	97	100	96,75
VALORACIÓN: 100								
ÉTICA Y VALORES	1	0	RECONOCE LOS VALORES FUNDAMENTALES COMO EL RESPETO, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ PARA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA.	97	100	95	95	95,5
VALORACIÓN: 95								
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	0	DESARROLLA HABILIDADES COMUNICATIVAS AL EXPRESAR IMÁGENES SECUENCIALES.	91	97	95	100	96,25
VALORACIÓN: 100								
RELIGIÓN	1	0	CONOCE PASAJES DE LOS EVANGELIOS DONDE SE MUESTRA LA RELACIÓN DE JESUS CON LOS APOSTÓLES Y SU FAMILIA.	80	95	97	100	91
VALORACIÓN: 100								
EDUCACIÓN FÍSICA	2	0	REALIZA CON ENTUSIASMO ACTIVIDADES LÚDICAS INTEGRANDO SU DESARROLLO EMOCIONAL, COGNITIVO EN SU ENTORNO SOCIAL.	100	97	100	100	99,25
VALORACIÓN: 100								
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	0	IDENTIFICA EL USO ADECUADO DE CADA UNA DE LAS HERRAMIENTAS DE WORDPAD PARA LA REALIZACIÓN DE ESCRITOS Y DAR FORMATO EN DIFERENTES TEXTOS.	92	93	93	100	94,5
VALORACIÓN: 100								
COMPORTAMIENTO		0	CUMPLE CON SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, Y SU COMPORTAMIENTO ES ACORDA A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA Y SE CARACTERIZA POR TENER UNA EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL.	100	100	100	100	100
VALORACIÓN: 100								
OBSERVACIONES:	FELICITACIONES, EL ESTUDIANTE ES PROMOVIDO AL SIGUIENTE AÑO ESCOLAR.							

[Firma]
 DIRECTOR DE GRUPO

"AMENSI LOS UNOS A LOS OTROS COMO VO OS ME AMADO", HASTA QUE TODOS SEAN UNO.
 CALLE 18 # 27-183 BARRIO VILLA MAYORAL TEL: 3156344502 3122567474
 E-MAIL: ILANDRESNICOLASESCOBAR@OUTLOOK.COM



INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES NICOLAS ESCOBAR ESCOBAR
EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICAN QUE:

Evilla Ortiz Valery Sofia, identificado con R.C. (), T.I. ()
 No 1067-620-776, se encuentra matriculado en el grado 3B, De BASICA
 PRIMARIA (), BASICA SECUNDARIA (), en nuestra Institución Educativa, de caracter oficial,
 administrada por la Diócesis de Valledupar.

Esta certificación corresponde a los meses de y de

Fecha de Matricula: 21/01/2020

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 22 02 días del mes de Febrero de 2021.

Padre GEOMAR ENRIQUE CORDOBA VEGA
Rector



RECTOR



Leonardo Martinez ► Compra y venta valledupar

21 dic. 2020

Capacidad camioneta 3 toneladas

Mudanzas y viajes

GRATIS · Valledupar

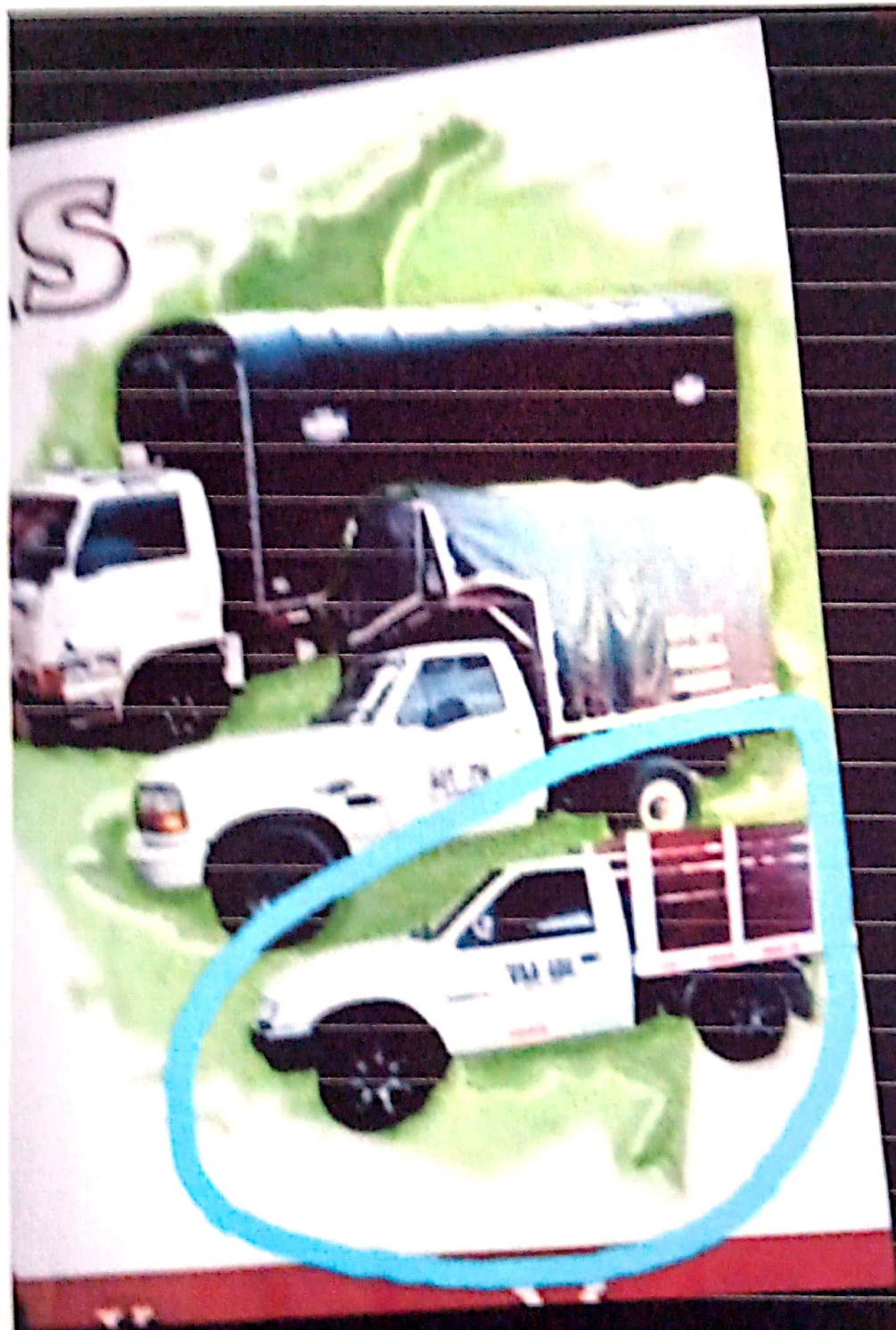


Capacidad camioneta 3 toneladas

MUDANZAS Y VIAJES



31



32